Río Guadaira (ES6180013)





Grulla (Grus grus), Autores: Mila Olano y Javier Echevarri

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

2. Medidas de conservación

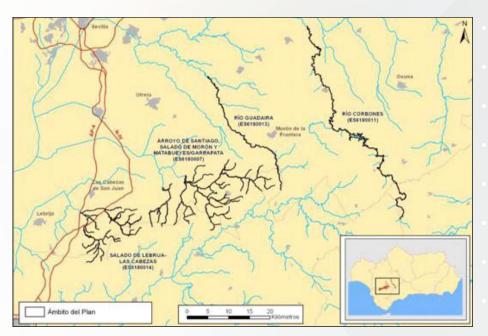
Plan de Gestión de las ZEC Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata (ES6180007), Río Corbones (ES6180011), Río Guadaira (ES6180013) y Salado de Lebrija-Las Cabezas (ES6180014)

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015. 🖸 🔽

VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

3. Ámbito territorial

- Superficie aproximada: 227,10 ha
- Términos municipales: Morón de la Frontera, Coripe y Arahal (Sevilla); Puerto Serrano (Cádiz)
- Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS **RED NATURA 2000**

Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Destaca un encinar (Myrto communis-Querceto rotundifoliae S) que, en las umbrías y zonas más lluviosas, se enriquece con alcornoques (Quercus suber) o queijos (Quercus faginea subsp. broteroi).

En la primera banda de vegetación riparia se localiza un espadañal Typho-Schoenoplecteto glauci S, en contacto con las zonas más húmedas, mientras que en la parte más externa, sometida a largos periodos de seguía, aparece un tarayal hispalense de Elymo repentis-Tamariceto canariensis S.

Fauna relevante

El grupo faunístico más relevante son los peces, existiendo una gran diversidad piscícola, representada por especies de gran singularidad como pardilla (Rutilus lemmingii), colmilleja (Cobitis taenia) o calandino (Rutilus alburnoides). En el grupo de los anfibios y reptiles destacan sapillo pintojo meridional (Discoglossus jeanneae) y galápago leproso (Mauremys leprosa).

También es posible encontrar grullas (Grus grus), y mamíferos característicos de ecosistemas fluviales como la nutria (Lutra lutra).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 6 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Formaciones estables xerotermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas (Berberidion pp) (5110)» v «Bosques de Olea v Ceratonia (9320)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial.
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Conseio, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información sobre el espacio





